



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
1

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

FECHA:13-01-2015
Página 1 de 33

**PROYECTO DEMOCRACIA
POR UNA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE EN LA VIDA CIUDADANA**

FECHA: 10 DE MAYO DEL 2016 (última revisión)

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Institución: Jorge Robledo	
Comuna o corregimiento: 7 Robledo	
Barrio: Palenque	
Dirección: Calle 65 Nro. 87- 74	Ciudad: Medellín
Rector: Juan Guillermo Bastidas Meneses	
Correo electrónico: ie.jorgerobledo@medellin.gov.co	
Teléfono: 2345223	Nit: 811.019.634-5

1. NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA:

Proyecto "Democracia y educación constitucional"

2. PERSONA (S) EJECUTORA (S):

Carlos Andrés Quintana Ramírez, Andres Gómez Mejía, Sara Grajales Velásquez, Nelson Serna.		
Cargo: Docente		
Ciudad: Medellín	Teléfono: 5 83 52 50	Fax:
Email: carlosandresquin@yahoo.com		

3. DURACIÓN Y VIGENCIA:

El proyecto "Democracia y educación constitucional" tiene vigencia y duración a todo lo largo del año académico.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA:

Las Ciencias Sociales son consideradas como el sistema de conocimientos fundamentales sobre los roles humanos y el contexto social, se analiza y trabaja la conservación del medio ambiente; se estimula en el alumno el conocimiento de sí mismo, de sus responsabilidades y derechos para que pueda desempeñarse mejor en los diferentes grupos en que se desenvuelve y el desarrollo de sus capacidades cognitivas.

Estas consideraciones del alcance e importancia de las Ciencias Sociales dentro de los planes de estudio, están bajo la luz de la Ley General de educación N° 115 de 1994. La cual se refiere en su Artículo 14 a la Enseñanza Obligatoria de la Educación Formal en todos los niveles de Educación Preescolar Básica y Media.

Aquí se evidencia el carácter necesario de esta área del conocimiento al interior de los planes de estudio. Este mismo sentido inmerso que extraemos del Artículo 14, también lo extraemos del Artículo 22 de la misma Ley 115, y el cual dice:

"Artículo 22- Objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria. Los cuatro grados subsiguientes de la Educación Básica que constituye el ciclo de Secundaria, tendría como objetivos específicos los siguientes:

- El estudio científico de la Historia Nacional, Mundial, dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de la ciencias Sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.*
- La formación en el ejercicio de los Derechos y Deberes, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales"*

De esta forma se hace claro el papel preponderante de los saberes y conocimientos que el proyecto de democracia trae a nuestros educandos y en especial, procurar formar ciudadanos conocedores de nuestras leyes y sistema de



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

gobierno, a fin de una formación de cara al Nuevo Siglo donde la capacidad intelectual de los pueblos juega un papel primordial para su desarrollo y la plena convivencia Democrática a nivel global.

Por lo tanto la **Institución Educativa Jorge Robledo** se ha visto abocada a rescatar nuevamente los valores culturales, cívicos y morales para formar un hombre que le sirva a la sociedad y rescatar nuevamente las buenas maneras y normas particulares de civismo y urbanidad.

En este sentido resaltar en los alumnos los buenos hábitos de respeto hacia los símbolos patrios y respeto hacia la diferencia y sus congéneres.

5. OBJETIVOS:

General:

Liderar procesos democráticos a través de una educación en la responsabilidad, formando así hombres responsables, éticos, que se apropien positivamente de su papel de líderes.

Específicos:

1. Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
2. Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.
3. Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
4. Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadana.
5. Fomentar en el educando el sentido de la identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.
6. Llevar al conocimiento de las Instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible utilización de éstas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan los ciudadanos.
7. Fomentar en el educando amor y respeto hacia sus símbolos patrios.
8. Crear conciencia y respeto en los diferentes actos cívicos, culturales y recreativos.
9. Impactar con las actividades propias del proyecto el 100% de la población de la institución, la manera de medir dicho impacto se hará a partir de los niveles de participación en elección del gobierno escolar y la participación en los actos cívicos.

6. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
TITULO II

DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES
CAPITULO 1

**DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

La Ley 115 de 1994 en su artículo 5. Fines del Sistema Educativo Colombiano, coloca los principios éticos como primordiales en la formación del ciudadano Colombiano, así mismo en los artículos 76, 77, 78 y 79 que hablan sobre el Proyecto en ética y valores y democracia como elementos principales de la Educación.

El decreto reglamentario 1860 de 1994 en sus artículos 33, 34, 35 y 36 sustentan aún más la base legal para complementar el Proyecto en la formación del ciudadano Colombiano.

RESOLUCIÓN No. 01600 08 MARZO DE 1994 (resumen)

“Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal”

La Constitución Política de Colombia establece como principio fundamental la convivencia democrática en un Estado social de derecho.

Que la misma Constitución Política consagra, de manera particular como fin esencial del Estado, la formación del ciudadano en el respeto a la vida, en la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana.

Que la ley 115 de 1994 por medio de la cual se expide la Ley General de Educación, desarrolla estos principios al instituir la obligatoriedad del estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica y la educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, el Cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos.

Que también la Ley General de Educación establece como áreas obligatorias y fundamentales, el estudio de la Constitución Política y la Democracia para el logro de los objetivos en los distintos niveles de la educación formal y crea mecanismos de participación democrática.

Que una de las finalidades del servicio público educativo es la formación en los valores y prácticas democráticas, con el fin de ejercitar al colombiano desde temprana edad, en la participación en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural del país.

Que el Proyecto de Educación para la Democracia debe hacer parte del proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento.

Que es necesario contribuir desde la institución escolar, a través de los medios más adecuados, en la formación de una cultura política y democrática para superar las crisis que afectan la convivencia social.

ARTÍCULO PRIMERO – OBLIGATORIEDAD

A partir del año de 1994 y de acuerdo con los lineamientos y directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán con carácter obligatorio, dentro de sus proyectos educativos institucionales, el Proyecto de Educación para la Democracia.

ARTÍCULO SEGUNDO – FINALIDAD

A través del Proyecto de Educación para la Democracia, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los educandos y la comunidad educativa en general, alcancen los siguientes objetivos:

El desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como



ciudadanos en una sociedad democrática;

La comprensión, valoración y práctica de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado, de la unión de la administración pública y de conceptos tales como libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social;

El reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica;

La práctica y el conocimiento de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel activo y democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten su comunidad;

El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.

La adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas.

El desarrollo de la propia autonomía, de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas;

La formación en una ética del trabajo, de las actividades del tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado, y

El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.

7. DIAGNÓSTICO:

La población de la **Institución Educativa Jorge Robledo** comprendida por estudiantes con edades entre los 5 y los 19 años, no son ajenos a los cambios de toda índole que envuelven al mundo contemporáneo, hechos que se reflejan en la mayoría de sus actuaciones, lo que genera una transmutación de valores, es decir, pérdida del sentido de la autoridad, del manejo de la norma y la convivencia social, lo que conlleva a que los valores sean entendidos como facilismo.

Claro que estas situaciones no son gratuitas, ello obedece a factores de disfunción familiar, desplazamiento, falta de acompañamiento de los padres o tutores de los estudiantes, no sentido de pertenencia hacia la institución, falta de autoestima, entre otros muchos factores.

Es necesario, implementar unas actividades tendientes al rescate de valores de orden constitucional y democráticos ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y adaptados al nuevo orden social que implica el siglo XXI.

8. METODOLOGÍA:

Para estructurar el Proyecto Democracia, se deberá tener en cuenta los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional y, en particular, los siguientes criterios y mecanismos generales:

1. La intencionalidad de la acción educativa expresada a través del proyecto ético-científico de la institución
2. La edad, el grado de madurez y capacidad de los educandos y las características étnicas, intelectuales, culturales y sociales.
3. El contexto socio-cultural y económico en donde se ubica la Jorge Robledo
4. Las nuevas formas de participación del educando dentro del ámbito de la institución educativa, tales como, el Representante de los estudiantes, el Personero de los estudiantes y la participación en el Gobierno Escolar de la Institución.
5. Los soportes técnico-pedagógicos ya aprobados en materia de Educación para la Democracia, incluyendo el uso de materiales, medios masivos de comunicación y de la informática.



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

6. La relación y correlación de las áreas y asignaturas que se impartan en el establecimiento, las actividades dirigidas o impulsadas por el mismo y que giren alrededor de la escolaridad, los métodos didácticos y las acciones de orientación escolar y comunitaria.
7. El servicio social estudiantil, y en general, todos los programas de acción social que adelante la institución educativa.
8. Las organizaciones de padres de familia, de docentes y general, las organizaciones de la comunidad;
9. El Manual de Convivencia y el conjunto de normas de uso institucional.
10. Las guías básicas de trabajo que establezcan la metodología, administración y evaluación del Proyecto.

Inclusión y transversalización del proyecto en el plan de estudio:

El consejo académico constatará que el plan de estudios estén incluidos las temáticas de Constitución Política, Urbanidad y Cívica y verificará su debido desarrollo

Cada actividad será evaluada después de su realización, en las reuniones de área o en reuniones generales de los docentes.

El Consejo directivo y los coordinadores brindarán orientación y sugerencias para la realización de las actividades propuestas, además de evaluar el desarrollo de las mismas.

Se proporcionaran espacios para que el personero y contralor presente el desarrollo e informes de su gestión.

Periódicamente se evaluará la labor realizada por la personería y la contraloría de los estudiantes y el consejo estudiantil con el fin de corregir las falencias que se detecten.

Periódicamente el director del proyecto de democracia se reunirá con el consejo de estudiantes para hacer lecturas en vos alta del manual de convivencia y resolver las inquietudes que los alumnos presenten sobre el mismo (**por lo menos una reunión al mes**), de esta manera hacer que el manual de convivencia sea *letra viva* en nuestra institución y extender su apropiación por parte de los alumnos.

Inclusión de temáticas de Constitución política, Urbanidad y Cívica en el plan de estudios de ciencias sociales. Con dicho propósito se ejecutara en el primer periodo de todos los grados académicos las temáticas de:

- Manual de convivencia.
- Constitucional (se estudia con los educandos los derechos fundamentales)
- Artículo 16 de la constitución.
- Derechos humanos

Por medio de los actos cívicos y culturales, garantizar la transversalización de las temáticas propias del proyecto en las demás áreas de estudio. (ver anexo 10, para ver ajuste del proyecto por áreas)

9. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO BENEFICIARIO:

El proyecto está dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Robledo de los grados preescolar hasta once y comunidad educativa en general.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE
Semana del 3 al 7 de febrero	Motivación dirigida los estudiantes	Dar a conocer la importancia de la participación de los estudiantes en el gobierno escolar	Profesores de sociales Durante las horas de clase



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

9 de febrero	Elección de representantes de los docentes al consejo directivo	Elegir 2 representantes de los docentes al C.D.	Directivos
Lunes 10 de febrero	Inscripción de los candidatos a personero representante y contralor	Dar inicio al proceso democrático de elección	Proyecto Democracia
Del 17 al 21 de febrero	Reunión de asesoría a candidatos	Dar a conocer a los candidatos el proceso democrático de elección	Proyecto democracia
Febrero 10 a 6 de marzo	Proselitismo de candidatos a personero y contralor	Según la propuestas de los candidatos	Proyecto democracia, candidatos y sus grupos de apoyo
25 de febrero	Elección del consejo de padres	Elegir a los padres que representaran el consejo de padres	Directivos, proyecto Democracia.
26 de febrero	Elección de los representantes de padres al consejo directivo	Elegir los dos representantes de padres al C.D.	Directivos, Proyecto Democracia.
29 de febrero	Debate ante los estudiantes de los candidatos a personero y contralor	Dar a conocer a los estudiantes las propuestas de los candidatos	Proyecto Democracia
6 de marzo	Jornada Democrática	Elegir a personero y contralor	Proyecto Democracia
28 de marzo	Posesión del gobierno escolar	Posesionar los órganos del gobierno escolar	Rector, Proyecto democracia

11. INDICADORES:

La evaluación del será continua y permanente a lo largo del desarrollo del proyecto, se tendrán en cuenta los parámetros establecidos de la auto evaluación coevaluación, heteroevaluación, interevaluación.

Dado el carácter del proyecto su impacto en la institución será fácilmente medible, a continuación en “anexos” se podrá ver de una manera cuantificada el avance del proyecto mediante una escala estadística, número de estudiantes beneficiados dentro de las diferentes actividades desarrolladas.

Todos los procesos y actividades del proyecto son consignados en un formato Seguimiento de acuerdo al Cronograma de Actividades del proyecto, las cuales son:



- Actos cívicos
- Unidad temática y conceptual acerca de la democracia y la constitución política de Colombia (Se articulo en la propuesta de plan de estudios de Ciencias Sociales como primera parte del periodo 1° (Ver plan de estudios Ciencias Sociales)
- Proyecto con sus actividades para elecciones de representantes de grupo y personero 2014. (ver tablas de participación en anexos)

12. PRESUPUESTO:

El que asigne la institución, de acuerdo a las características y necesidades del proyecto, el requerimiento básico se encuentra en manejo de papelería, fotocopias y una banda de distribución para posesionar al personero.

Recursos

Humanos: Estudiantes
Docentes
Padres de familia
Rector, coordinadores

Físicos: carteleras, Constitución Política de Colombia, Medios audiovisuales.

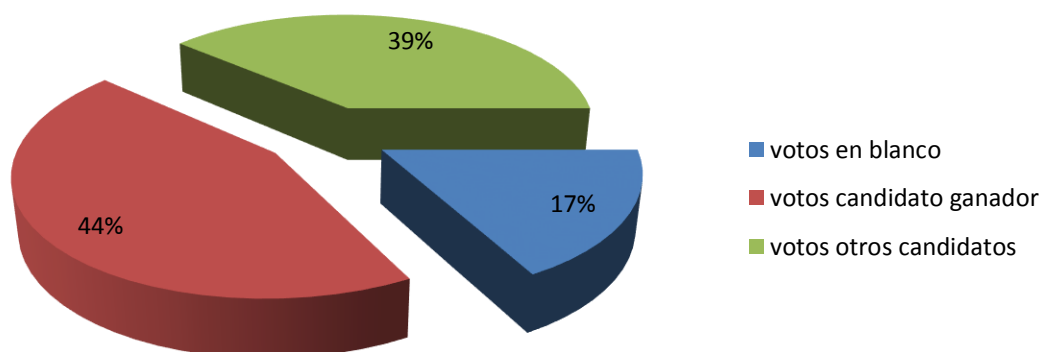
Institucionales: INSTITUCION .EDUCATIVA. JORGE.ROBLEDO: Coliseo

ANEXO 1: Representantes de grupo y monitores de aula

El 26 de febrero del 2016 se realizó la elección de representantes y monitores de grupo, siendo este el primer gran evento del proyecto. A continuación presentamos los resultados que arrojó la jornada democrática en la jornada de la mañana.

Con un total de 502 votos las elecciones arrojaron los siguientes datos.

votos para la elección de representante de grupo





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
1

FECHA:13-01-2015
Página 8 de 33

Votos en blanco: 72

votos candidato ganador 228

Voto otros candidatos 202

LISTADO REPRESENTANTES DE GRUPO BACHILLERATO - 2016

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
01	Miguel Angel Lezcano	234 8972
6.1	Ana Lucia Herrera	300 458 5623
6.2	Sebastian Zapata Tascon	577 18 38
6.3		
7.1	Luisa Fernanda Castaño	297 34 94
7.2	Nelson Andres Velez	298 10 30
7.3	Alejandro Bonnet	264 42 81
8.1	Luis Yobani Acevedo Usuga	417 71 60
8.2	Camila Loaiza Bustamante	234 76 99
8.3	Leydis Paola Moreno	301 294 6312
9.1	Lorena Yepes Urrego	419 54 42
9.2	Juan Manuel Molano	426 13 87
10.1	Maria Yakeline Perea Mosquera	314 807 8642
10.2	Diego Alejandro Vera	421 84 23
11.1	Alejandra Mosquera Botello	421 25 95
11.2	Laura Clavijo	298 10 94

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO LISTADO REPRESENTANTES DE GRUPO PRIMARIA – 2016

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
TS - 2	Karla Rosxana Palacios	
1.1	Laura Castro Ortiz	
1.2	Manuela Quiroz	
2.1	Kristal López	
2.2	Nicol Figueroa Pérez	
3.1	Mariana Sánchez Ríos	
3.2	Mariana Sánchez Ríos	
3.3	Mariana Sánchez Ríos	



4.1	Sebastián Pérez Castañeda	
4.2	Melany Lora Villa	
5.1	Sara Benavides Guerra	
5.2	Mariana Téllez Uribe	
5.3	Manuela Sánchez	
PsBs	Andrés Felipe Higueta Jiménez	
AC.	Mariana Paniagua Henao	

Monitores de grupo 2016

Jornada de la mañana

GRUPO	MONITOR DE LAS LLAVES	MONITOR DE LA LECHE	MONITOR DE ASISTENCIA	MONITOR DEL ASEO
6°1 Jeanny Palacios	Jessica Álvarez Soto	Mateo Durango Y Paola Iburguen	Yeraldin Villalba Y Karen Ramirez	Karol Daniela Quintero
6°2 Carlos Guisao	Esmeralda Hernandez portilla	Maria Camila Alvarez	Ana sofia Gil Restrepo	Yhonatan Stiven Graciano
6°3 Carlos Vargas	Andres Felipe Cano	Darlin Andres Lopera	Angy Liceth Perez	Elver David Medina
7°1 Carmen Ocampo	Yarlis Flores	Juan Jose Lopera	Valentina Lopez	Leidy Johana Agudelo
7°2	Nicolas Osorio	Yeraldin Ruiz	Julian Bermudez	Alejandro Valdes
7°3 Alexandra Cano C	Tomas Tuberquia Pulgarin	Bairo Esteban Taborda	Valentina Raga Martinez	Juliana Alcaraz
8°1 Angela Isaza	Luisa Fernanda Salazar	Valentina Valencia	Mayerly Toro	Carolina Muriel
8°2 Hector Rendon	Roxana Lopez	Santiago Montoya	Luisa Fernanda Hincapie	Jenifer Morelo
8°3 Margarita Elena Rojas		Juan Sebastian Tuberquia	Sebastian Cueto	Karla Daniela Zuluaga
9°1 Luz Diana Ocampo	Astrid Paola Alvarez	Angelo Ibarra Y Wendy Rivas	Evelyn Medina Usuga	Luisa Fernanda Marulanda
9°2 Paula Andrea Rojas	Geraldine Romero Guevara	Dover Johan Largo	Ana Julieth Mena	Santiago Castañeda
10°1 Jaime Alberto Arango	Juan Camilo Marulanda	Johana Callejas Ramirez	Jackson Mallarino	Carolina Alvarez
10°2 Marlene Mesa Cartagena	Andres Felipe Villa	Giovanny Stiven Londoño	Andres Felipe Villa	Kelly Johana Taparcua
11°1 María Elena Henao	Alejandro Castro Arboleda	Katty Yulieth Asprilla	Jan Carlos Salazar	Alejandro Castro Arboleda
11°2	Johana Marcela	Estefania Rojas	Daniela Lopez	Tania Cespedes

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

Carlos Quintana	Urrutia	Y Laura Henao	Rojo
-----------------	---------	------------------	------

**I. E. JORGE ROBLEDO
PROYECTO DEMOCRACIA
MONITORES JORNADA DE LA TARDE- PRIMARIA**

GRUPO	MONITOR DE LAS LLAVES	MONITOR DE LA LECHE	MONITOR DE ASISTENCIA	MONITOR DEL ASEO
1°1 Juana Fernanda Mejía	Maria Salomé Quiroz Cano	Matías Vélez Montoya	Laura Sofía Ávila Vásquez	Luis Fernando Vélez Pabón
1°2				
2°1 Nayibe Ricardo	David Díaz	Jerónimo Marulanda	Verónica Álvarez	Mariana Zapata
2°2 Luisa María Velásquez	Isabela Velásquez Gómez	Juan Sebastián Montoya Martínez	Nicole Figueroa Pérez	Carol Michel González Echavarría
2°3 Karen Zapata Cadavid	Juan Diego Velásquez Durango	Natalia Moreno Palacio	Diver Stid Salina Martínez	Santiago Alejandro Medina Parda
3°1 Lorena Flórez	Mariana Sánchez Ríos	Samuel Zapata Jiménez. Isabela Castrillón	María Jose Olaya Gaviria	Santiago Cardona García
3°2 Luz Aleyda Flórez	Yuliana María Hernández	Juan Manuel Hoyos	Samuel Arroyave	Mariadela Bedoya
3°3 Carmen Lucía Barrientos	Julián Camilo Mosquera	Cristian Camilo Zapata	Salcedo Castro Salome	Windy Sahian Álvarez Jaramillo
4°1 Adriana Milena Loaiza	Kevin Alejandro Oliveros	Cristian Camilo Mallarino	Maria Camila Bedoya Vélez	Andrés Felipe Tapias
4°2 Gloria Patricia Duque	Maria Jose Villa	Juan José Gaviria	Melany Lora Villa	Felipe Arboleda Muñoz
5°1 Andrés Felipe Copete Pérez	Tomás Muñoz	Mateo Moreno	Daniel Moreno	Emanuel de Jesús Sucerquia
5°2 Luz Marian Zapata	Juan Manuel Morales	Justón Sánchez Mateo Borja	Luis Mateo Mendoza. Mariana Téllez	Hassler López Diego Jaramillo
5°3 John Alexander Higueta	Manuela Sánchez	Jaidier Mesa	Camilo Arteaga	Josue Guisao
ACELERACIÓN Claudia Patricia Rincón	Dassler Xavier López Sánchez	Luis Manuel Olivares Cortes	Maicol Owell Rentería Gómez	Alejandra Mosquera Hinestroza.

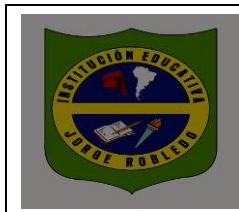
**ANEXO 2: Actos cívicos 2016****PROGRAMACIÓN DE ACTOS CIVICOS 2016**

Esta actividad es responsabilidad de los docentes de Ciencias Sociales en su programación y asesoría, de los Docentes y estudiantes en su planeación, y de toda la comunidad educativa en su ejecución. Algunas particularidades de los actos cívicos son:

- El tiempo estimado para cada actividad son 30 min
- Cada grado con los docentes que le colaboran realizan, planean, motivan y “ejecutan” la actividad.
- Se incluyen acciones de homenaje a los símbolos patrios e institucionales, cantando (al inicio del evento) el Himno Nacional, Departamental o Municipal según sea el caso a conmemorar, así como el Himno de la Institución (al finalizar el evento.) También se hace el juramento a la Bandera.
- Intermedio a las anteriores acciones se realizan otras acciones que permiten conmemorar el tema del acto cívico: un desfile; obras: teatrales, musicales, de entretenimiento...; películas, foros, talleres...
- Al día siguiente cada titular con su grupo de estudiantes realiza la evaluación de la actividad recurriendo al formato Evaluación de Actividades lo entrega a los docentes de Sociales para realizar el consolidado, confrontando tendencias generales con los objetivos del proyecto y realizando el informe final en el cual especifican el alcance cualitativo de dichos objetivos. Al final del año escolar se retoma cada informe y se hace uno general.

**I.E. JORGE ROBLEDO
PROYECTO DEMOCRACIA
PROGRAMACIÓN DE ACTOS CIVICOS 2015
(JORNADA DE LA MAÑANA)**

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RSEPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Día de la democracia	6 de marzo	Docentes proyecto democracia	
2	Día del agua	20 de marzo	Docentes de Ciencias Y Química	
3	Día del idioma	23 de abril	Docentes de lengua castellana	
4	Día del trabajo	4 de mayo	Docentes directores de grupo del grado 6°	
5	Día de la afrocolombianidad	21 de mayo	Docentes de Ingles	
6	Día del medio ambiente	1 de junio	Docentes de matemáticas	
7	Día del estudiante o de la juventud	5 de junio	Docentes de educación física	Apoya personero y su grupo de apoyo
8	Día del grito de la independencia	17 de julio	Docentes de sociales	
9	Día de la Batalla de Boyacá	14 de agosto	Docentes directores de grupo del grado 8°	
10	Día de las identidades	9 de octubre	Docentes directores de grupo del grado 9°	
11	Independencia de Cartagena	11 de noviembre	Docentes directores	Apoyan alumnos de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
1

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

FECHA:13-01-2015
Página 12 de 33

			de grupo del grado 10	7°
--	--	--	--------------------------	----

**PROGRAMACIÓN DE ACTOS CULTURALES 2016
(JORNADA DE LA MAÑANA)**

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Día de la mujer	5 de marzo	Directores de grupo	Cada director de grupo organiza con su grupo dicha festividad
2	Día de la antioqueñidad	14 de agosto	Docentes de Artística y Tecnología	
3	Día del amor y amistad	11 de septiembre	Directores de grupo	Cada director de grupo organiza con su grupo dicha festividad
4	Semana de la convivencia	13 al 16 de octubre	Docentes proyecto convivencia	

ANEXO 3: El segundo gran evento dentro del proyecto fue el debate de los candidatos a personería y contraloría:

CRONOGRAMA DEBATE DE CANDIDATOS ELECCIONES 2016.

Con la finalidad de aumentar la visibilidad de los candidatos y llevar sus propuestas a toda la comunidad estudiantil contribuyendo así al Desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos que permitan contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes. El proyecto democracia presenta ante los directivos de nuestra institución el cronograma para el debate de los candidatos a personería y contraloría a realizarse el día jueves 19 de febrero en la jornada de la tarde y en la jornada de la mañana.

Dado que el fin del debate es promover el ejercicio de una ciudadanía participativa y responsable se contara con varios momentos o etapas en los cuales el público asistente podrá realizar preguntas a los candidatos o replicar sobre los temas presentados por estos.

Primer momento. En primer lugar los candidatos se presentaran ante el público, enseñaran sus slogans y harán un breve resumen de sus principales propuestas. Cada candidato contara con 8



minutos cronometrados para dicha presentación. El orden en que se presenten será de acuerdo a su número de tarjetón.

A partir de aquí el tiempo de respuesta de los candidatos no deberá sobrepasar los 6 minutos. El orden en que contesten las preguntas será siempre aleatorio.

Segundo momento. Cada uno de los candidatos tendrá la oportunidad de hacer una pregunta a sus contendores.

Tercer momento. Los docentes presentaran una situación hipotética sobre una falta al manual de convivencia. los candidatos deberán resolver dicha problemática de acuerdo a como los estipula nuestro manual. Con lo cual el público presente, podrá medir el grado de conocimiento y apropiación que el candidato tiene del manual de convivencia.

Cuarto momento. El público hará diferentes preguntas a los candidatos, dichas preguntas se harán por escrito.

Quinto momento. Los candidatos tendrán 5 minutos finales para dirigirse al público con un mensaje de por qué deberían votar por ellos.

La asistencia al debate se hará de acuerdo al siguiente horario.

Jornada de la mañana

6:50 - 8:10 am	11°1, 11°2, 7°3, 7°2, 6°1
9:00 - 10:20 am	Prescolar, 6°3, 8°2, 8°3, 9°1, 9°2,
10:50 - 12:10 pm	10°1, 10°2, 6°2, 7°1, 8°1

ANEXO 4: Elecciones para el consejo de padres de familia:

El día Viernes 4 de marzo del 2016 se cumplió con la elección de los integrantes al consejo de padres de familia. Este evento presento los siguientes resultados:

Se eligieron los representantes de los padres de familia para el consejo de padres ellos son:

**INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA
CONSEJO DE PADRES
BACHILLERATO - 2016**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
1

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

FECHA:13-01-2015
Página 14 de 33

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
01	Nataly Velasquez	418 08 16 - 3215537861
6.1	Pedro Alejandro Lopez	310 832 41 61
6.2	Frank Marin	421 88 62
6.3	Juan Carlos Castañeda	
6.4	Andrea Londoño	578 77 78
7.1	Luz Maria Cespedes	300 275 68 41
7.2	Rosa Amador Uribe	427 72 76
7.3	Tatiana Muñoz	319 635 14 47
8.1	Julieth Marquez	320 588 30 70
8.2	Marcela Areiza	422 73 32- 3117153390
8.3	Emilio Martinez	314 832 10 51
9.1	Luz Marina Garcia	426 42 60- 3178787779
9.2	Luz Elena Ocampo	300 892 52 63
10.1	Milena Pulgarin	578 85 74- 3188158492
10.2	Dario Valderruten	426 58 79
11.1	Sirley Henao	605 69 42
11.2	Sandra Berrio	300 473 29 21

**INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA
CONSEJO DE PADRES
PRIMARIA - 2016**

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
Preescolar 1		
Preescolar 2	Vladys Alvarez Moreno	
1°1	Liliana Montoya	5591000
1°2	Jhoana Calvo	3104967475
1°3		
2°1		
2°2	Luisa Maria Cortez Clavijo	4178181
3°1	Lucia Marulanda Montoya- Andrea Londoño Londoño	5776074- 5787778
3°2	Gloria Gonzales	422 5365
4°1	Ricardo Leon Cardona Marín	3217630593
4°2	Luz Nancy Vargas Urtado	3052495733
4°3	Ronal Urzola	3132935851
5°1	Alba Nora Velez	3216175696
5°2	Luz Maria Aguirre	2344135
5°3	José Alonso Garcia	



Procesos Básicos	Lina Marcela Agudelo	4213363 / 3226842910
Aceleración	Lina Garcia Perez	

Anexo 5: Instalación del consejo de estudiantes y elección del representante de los estudiantes al consejo directivo.

El 9 de marzo se llevó a cabo la elección del representante de los estudiantes al consejo directivo con la presencia de 16 estudiantes (todos ellos representantes de grupo de los diferentes grados, jornada de la mañana y tarde, quienes fueron elegidos el 26 de febrero) se presentaron los siguientes candidatos:

Jackson Mallarino y Manuela Buritica

El escrutinio arrojó como ganadora a:

Jackson Mallarino y suplente Manuela Buritica

Por lo que la representante de los estudiantes al consejo directivo es:

Jackson Mallarino

Anexo 6: Elección de Personero y contralor.

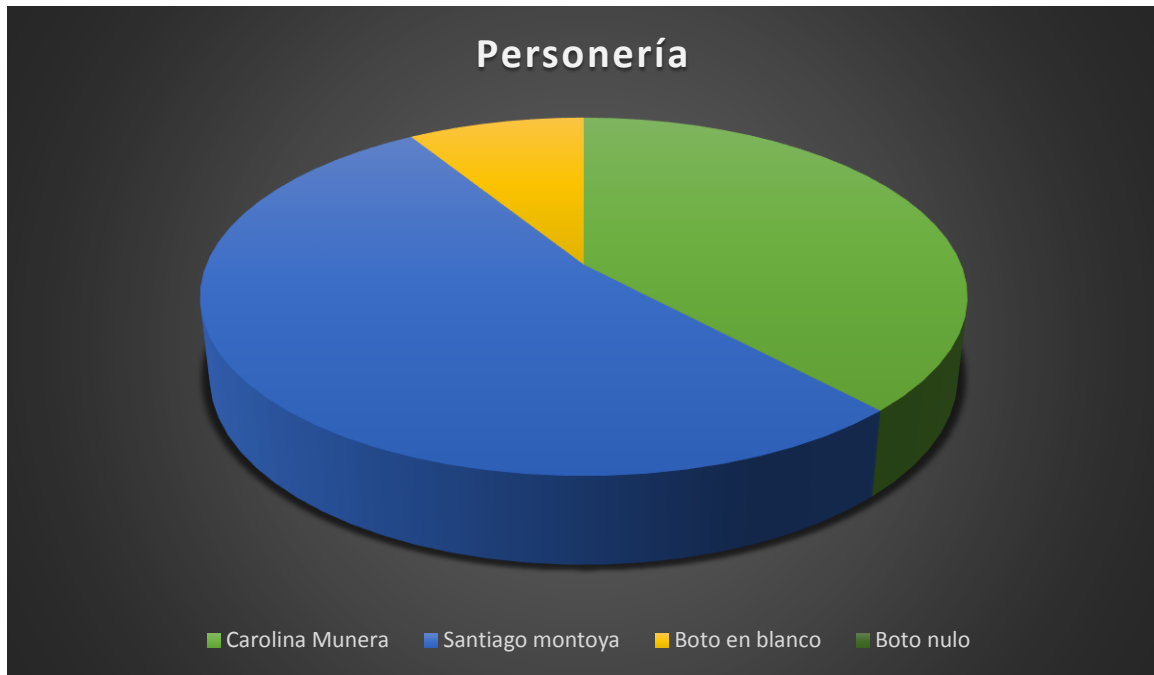
El día 6 de marzo del 2015 se dio la elección de personero y contralor en nuestra institución educativa. Se contó con los candidatos:

Personería: Carolina Munera y Santiago Montoya

Contraloría: Juliana Araque y Valentina Guevara

Los resultados de los escrutinios fueron los siguientes:

Personería



Carolina Munera: 357 votos

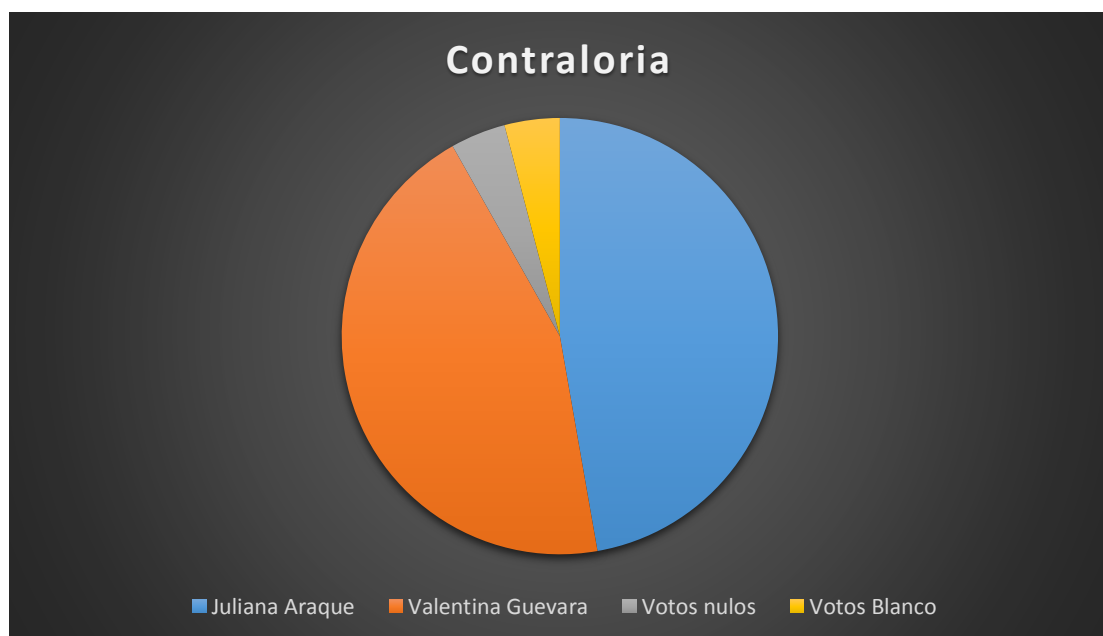
Santiago Montoya: 498 votos

Votos en blanco: 83

Total votos: 938 votos

Por lo que la personera de la institución es: **Santiago Montoya**

Contraloría





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
1

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

FECHA:13-01-2015
Página 17 de 33

Juliana Araque: 462 votos
Valentina Guevara: 436 votos
Votos blancos: 40 votos
Total votos: 938 votos

Por lo que el contralor de la institución es: **Juliana Araque**

Anexo 7: Instauración del consejo de padres de familia y elección de los representantes de los padres de familia al consejo directivo.

El día 12 de marzo del 2015 con la asistencia de 9 padres de familia se instauró el consejo de padres y se eligió a sus dos representantes al consejo directivo.

El consejo de padres quedó conformado de la siguiente manera

**INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA
CONSEJO DE PADRES
Bachillerato – 2016**

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
01	Nataly Velasquez	418 08 16 - 3215537861
6.1	Pedro Alejandro Lopez	310 832 41 61
6.2	Frank Marin	421 88 62
6.3	Juan Carlos Castañeda	
6.4	Andrea Londoño	578 77 78
7.1	Luz Maria Cespedes	300 275 68 41
7.2	Rosa Amador Uribe	427 72 76
7.3	Tatiana Muñoz	319 635 14 47
8.1	Julieth Marquez	320 588 30 70
8.2	Marcela Areiza	422 73 32- 3117153390
8.3	Emilio Martinez	314 832 10 51
9.1	Luz Marina Garcia	426 42 60- 3178787779
9.2	Luz Elena Ocampo	300 892 52 63
10.1	Milena Pulgarin	578 85 74- 3188158492
10.2	Dario Valderruten	426 58 79
11.1	Sirley Henao	605 69 42
11.2	Sandra Berrio	300 473 29 21

**INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
LISTADO REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
1

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

FECHA:13-01-2015
Página 18 de 33

CONSEJO DE PADRES Primaria - 2016

GRUPO	NOMBRE REPRESENTANTE DE GRUPO	TELEFONO(S)
Preescolar 1		
Preescolar 2	Vladys Alvarez Moreno	
1°1	Liliana Montoya	5591000
1°2	Jhoana Calvo	3104967475
1°3		
2°1		
2°2	Luisa Maria Cortez Clavijo	4178181
3°1	Lucia Marulanda Montoya- Andrea Londoño Londoño	5776074- 5787778
3°2	Gloria Gonzales	422 5365
4°1	Ricardo Leon Cardona Marín	3217630593
4°2	Luz Nancy Vargas Urtado	3052495733
4°3	Ronal Urzola	3132935851
5°1	Alba Nora Velez	3216175696
5°2	Luz Maria Aguirre	2344135
5°3	José Alonso Garcia	
Procesos Básicos	Lina Marcela Agudelo	4213363 / 3226842910
Aceleración	Lina Garcia Perez	

Los candidatos de los padres al consejo directivo, el día 12 de marzo fueron:

Carlos Cardona Botero
Ricardo Leon Cardona
Olga Lucia Herrera

Luego de deliberar y escuchar a los candidatos el consejo de padres voto de la siguiente manera:

luz maría aguirre jaramillo 3 votos
Ricardo Leon Cardona 6 votos
Olga Lucia Herrera 0 votos

Por lo que los representantes de los padres al consejo directivo son:

Luz María Aguirre Jaramillo
Ricardo León Cardona

Anexo 8: Elección de los representantes de los docentes al consejo directivo 2015:

El martes 13 de enero se dio la elección de los dos representantes de los docentes al consejo directivo.



Siendo los únicos candidatos:

Héctor Rendón
Mónica Cobaleda

Se vota por protocolo, dándose el escrutinio de la siguiente manera:



Por lo que son elegidos como representantes de los docentes al consejo directivo:

Héctor Rendón
Mónica Cobaleda

Anexo 9: Consejo académico 2015

**CONSEJO ACADÉMICO
2015-2016**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	JEFE DE ÁREA
1	Juan Guillermo Bastidas Meneses	Rector	
2	Rubén Darío Hernández Zapata	Coordinador Tarde	
3	Libia Tamayo	Coordinador de la mañana	
4	Nixon Muñoz Muñoz	Docente	Religión y Ética
5	Luz Diana Ocampo Montoya	Docente	Edu. Física
6	María Virginia Barón Aguirre	Docente	Edu. Artística



8	Carlos Andrés Quintana Ramírez	Docente	Filosofía y Ciencias Políticas y Sociales
9	Marlene Mesa Cartagena	Docente	Humanidades
10	Tulio Eduardo Suarez	Docente	Matemáticas
11	Elkin Nacor Muñoz Torres	Docente	Tecnología
12	Margarita Elena Rojas	Docente	Ciencias Naturales
13	Carmen Elena Perez	Docente	Preescolar
14	María teresa fernansez Rodriguez	Docente	Procesos Básicos y Aceleración

Anexo 10:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
AJUSTES A LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS
Enero de 2016**

Nombre del Proyecto: Estudio, comprensión y práctica de la Democracia y la instrucción cívica

Responsables: Nelson Serna Giraldo, Carlos Andres Quintana, Felipe Gómez Mejía, Andres

Fundamentos Legales (norma(s) que lo ordena)	Objetivo de Ley	Competencias o habilidades que se pretenden desarrollar en el estudiante	Apoyos Curriculares que requieren desde el plan de estudios para lograr la transversalización		Actividades Comunitarias a desarrollar (al menos 1 por semestre)
			Grado	Contenidos	
Artículo 41 de la Constitución Política Ley 115 de 1994- Artículo 14- Ley 1029 de 2006 ley 1195 de 2008 Ley General	Impartir nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y	Desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.	1°, 2° y 3°	Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, postura corporal en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la	Bachillerato 1° semestre <ul style="list-style-type: none"> • Debate de los candidatos al gobierno escolar. • Desarrollo de las elecciones de personero y contralor.



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

<p>de educación N° 115 de 1994</p> <p>Artículo 22 Ley 115</p>	<p>contratos más usuales. Liderando procesos democráticos a través de una educación en la responsabilidad, formando así ciudadanos responsables, éticos, que se apropien positivamente de su papel de líderes.</p>	<p>Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan con su aporte en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser</p>	<p>formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidad s: Lectura de cuentos y desarrollo de actividades de lecto-escritura y de más textos literarios relacionados con los valores democráticos. Apropiación gramatical y ortográfica de los himnos patrios e institucionales .</p> <p>Matemáticas : Aplicación de las operaciones básicas en el proceso de votación y el uso de los conjuntos para simbolizar los diferentes resultados de una elección.</p> <p>Artística: Vocalización y canto de los himnos patrios, y diferentes manifestacion</p>	<p>2° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran exposición de los estudiantes de 11° mediante el cual terminan las horas de constitucional. <p>Primaria:</p> <p>1° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debate de los candidatos al gobierno escolar. • Desarrollo de las elecciones de personero y contralor.
---	--	---	---	--



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

		colombiano sea viable para todos.		<p>es orales de las regiones colombianas.</p> <p>Ciencias naturales: Estudio de como los diferentes inventos tecnológicos influyen en los procesos democráticos.</p> <p>Ética: Desarrollo de competencias relacionadas con los valores democráticos, como una forma de mejorar la sana convivencia.</p> <p>Tecnología: Uso de las tics dentro del proceso electoral y el desarrollo democrático.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Inglés:</p>	
--	--	-----------------------------------	--	--	--



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

				Vocabulario básico de términos relacionados con la democracia	
		<p>Fomentar en el educando amor y respeto hacia sus símbolos patrios.</p> <p>Fomentar en el educando el sentido de la identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.</p>	4° y 5°	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidades: Apropiación gramatical y ortográfico de los himnos patrios e institucionales. Ejercicios de oratoria y escritura con el fin de mejorar las herramientas para el debate democrático.</p> <p>Matemáticas: Profundización</p>	<p>2° semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades en la semana de convivencia. (ver anexo)



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

				<p>n en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva de la estadística.</p> <p>Artística: Representar gráficamente los símbolos patrios y símbolos institucionales , identificando los elementos que los componen.</p> <p>Ciencias naturales: Registro y observación datos y resultados de manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.</p> <p>Ética: Civismo, respeto a los símbolos patrios, con el fin de hacer hincapié en el</p>	
--	--	--	--	---	--



				<p>sentido de pertenencia por lo nuestro.</p> <p>Tecnología: Uso de las tics dentro del proceso electoral y el desarrollo democrático.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Inglés: Dialogo básico en relación a la democracia</p>	
			<p>6° y 7°</p>	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p>	



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

				<p>Español y humanidad s: Desarrollo de competencias básicas relacionadas con la oratoria y la adecuada expresión verbal frente a un auditorio.</p> <p>Matemáticas : Profundización en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva de la estadística.</p> <p>Artística: Realización de dramatizaciones sobre escenarios democráticos. (Dramatizar diferentes momentos de toma de decisiones políticas.</p> <p>Ciencias</p>	
--	--	--	--	---	--



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

				<p>naturales: Registro y observación datos y resultados de manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.</p> <p>Ética: Civismo, respeto a los símbolos patrios, con el fin de hacer hincapié en el sentido de pertenencia por lo nuestro.</p> <p>Tecnología: Uso de las tics dentro del proceso electoral y el desarrollo democrático.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Inglés: Dialogo en relación a la democracia.</p>	
--	--	--	--	--	--



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

			8° y 9°	<p>Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera.</p> <p>Español y humanidad s: Desarrollo de competencias relacionadas con la oratoria y la adecuada expresión verbal frente a un auditorio.</p> <p>Matemáticas : Profundización en el tema de la estadística de toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva de la</p>	
--	--	--	--------------------	--	--



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

				<p>estadística. Con relación a las elecciones trabajo en medidas y tendencia.</p> <p>Artística: Como el arte y la iconografía influye en el debate político. Normas y usos de pancartas y pendones de propaganda política.</p> <p>Ciencias naturales: Registro y observación datos y resultados de manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Ética: Inclusión en el</p>	
--	--	--	--	---	--



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

				proyecto de vida de temáticas relacionadas con los valores cívicos que como ciudadano debemos poseer.	
			10° y 11°	Ed. Física: Actividades relacionadas con el correcto comportamiento y actitud en los actos cívicos, posición correcta en los himnos patrios y del colegio. Manejo de la formación y juramento a la bandera. Español y humanidad s: Desarrollo de competencias relacionadas con la oratoria y la adecuada expresión verbal frente a un auditorio. Desarrollo de competencias relacionadas con la argumentación	



**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

				<p>n y fluidez del discurso.</p> <p>Matemáticas : Profundización en el tema de la estadística toma de muestreo, recuento, censos y en general la cuantificación de diferentes factores desde la perspectiva de la estadística. Con relación a las elecciones trabajo en medidas y tendencia.</p> <p>Artística: Como el arte y la iconografía influye en el debate político. Normas y usos de pancartas y pendones de propaganda política.</p> <p>Ciencias naturales: Registro y observación datos y resultados de</p>	
--	--	--	--	--	--



				<p>manera rigurosa en forma escrita utilizando esquemas y gráficos.</p> <p>Religión: La implicación que tiene las diferentes creencias religiosas en el ámbito de la política y la participación ciudadana.</p> <p>Filosofía: Profundización del tema de la política desde una perspectiva moral y filosófica.</p> <p>Ética: Inclusión en el proyecto de vida de temáticas relacionadas con los valores cívicos que como ciudadano debemos poseer.</p>	
--	--	--	--	---	--

Anexo 11

Siendo así, el consejo directivo 2016 de la Institución Educativa Jorge Robledo queda conformado por:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

CÓDIGO:
PC-F-01

VERSIÓN:
1

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y
PROGRAMAS ESPECIALES**

FECHA:13-01-2015
Página 33 de 33

RECTOR: Juan Guillermo Bastidas Meneses

DOCENTES: Héctor Vidal Rendón Marín (Bachillerato)
Mónica Pilar Cobaleda estepa (Primaria)

P. FAMILIA: Luz María Aguirre Jaramillo Teléfono: 584 00 65 301 544 03 53
Ricardo León Cardona Teléfono: 426 19 95 321 763 05 93

ESTUDIANTE: Jackson Mallarino Lemus (11°1)

EXALUMNO: Ana María Mogollón Ferreira 605 64 73 300 596 11 09

REP. DEL SECTOR PRODUCTIVO: Gloria Gonzales Roldan 422 53 65 318 755 63 9